



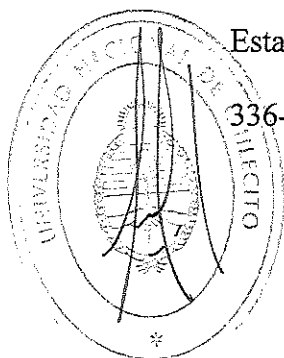
Rectorado

UNIVERSIDAD NACIONAL de CHILECITO

Resolución Rectoral N° 168-26

Chilecito, (L. R.) 06 ABR 2026

VISTO: El expediente N° S01-1509/2025 por el que se tramita la Propuesta de Llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición, Departamento de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas, la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO, la Resolución Rectoral N° 336-07 y su modificatoria Resolución Rectoral N° 221-10, y;



CONSIDERANDO:

Que por medio de la Resolución Rectoral N° 366-07 se aprueba el Reglamento de Concursos de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO, y por la Resolución Rectoral N° 221-10, se modifican los Artículos 12° y 17° del mencionado reglamento.

Que en dicho reglamento se establecen los procedimientos y plazos necesarios a los fines de la determinación de las pautas para su desarrollo, respetándose las previsiones del Estatuto de la Universidad y de la Ley de Educación Superior.

Que el criterio para definir la inclusión del área a concursar se realizó a propuesta de la Directora del Departamento de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas, Magister Alejandra María GORDILLO, y se llevó a cabo con la participación del Consejo Asesor Departamental, en función de las necesidades de docentes de investigación y extensión,



Rectorado

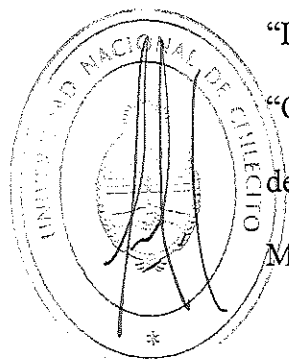
UNIVERSIDAD NACIONAL de CHILECITO

168-26

adjuntando la nómina de cargos a cubrir puesta a consideración.

Que el presente llamado tiene como fundamento lo establecido en el Artículo N° 79 inciso k) del Estatuto Universitario y en la necesidad de cumplir con el compromiso asumido en el Plan de Desarrollo Institucional de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO, aprobado por la Resolución del H.C.S. N° 014-24.

Que desde el área de Concurso Docente, se solicita la emisión del acto administrativo que ordene la sustanciación de los concursos docentes correspondientes a las asignaturas "Derecho Privado X", "Historia Económica Argentina", "Introducción al Desarrollo Local" y "Geografía Económica", del Departamento de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas, y de conformidad a la solicitud que efectuara oportunamente la Directora del Departamento, Magister Alejandra María GORDILLO.



Que la Secretaria de Gestión Académica, Magister Elsa Daniela DE LA VEGA, ha tomado intervención que le compete, indicando que considera pertinente en términos académicos la propuesta formulada.

Que el Señor Rector, Abogado César Alberto SALCEDO, ha tomado la intervención que le es propia, remitiendo el expediente de referencia a las áreas correspondientes.

Que el Señor Vicerrector Académico, Doctor Germán Oscar ANTEQUERA, toma la participación pertinente.

Que la Dirección General de Legal y Técnica por medio de Dictamen N° 345/26, sugiere dictar el acto administrativo que autorice la apertura de la convocatoria para cubrir cargos de docentes/investigadores, del Departamento de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas para las asignaturas "Derecho Privado X", "Historia Económica Argentina", "Introducción al Desarrollo Local" y "Geografía Económica".



Rectorado

UNIVERSIDAD NACIONAL de CHILECITO

Que en mérito a lo expuesto corresponde dictar el acto administrativo por el cual se promueve la realización de los concursos docentes detallados en el Anexo I de la presente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Promover la realización del llamado a concursos para cubrir cargos de docentes/investigadores del Departamento de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO, conforme el detalle que se adjunta en el Anexo I del presente acto administrativo.

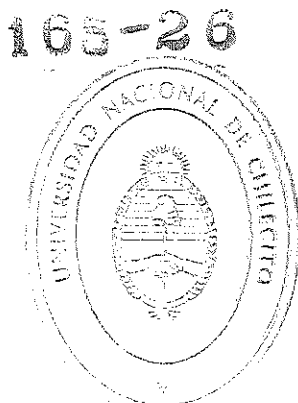
ARTÍCULO 2º.- Disponer que la publicidad del llamado a concursos docentes deberá efectuarse en formato digital por la página institucional de la Universidad y mediante comunicaciones oficiales a otras Universidades del país.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar, tome razón la SECRETARÍA DE GESTIÓN ACADÉMICA, el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES JURÍDICAS Y ECONÓMICAS, la OFICINA DE CONCURSOS, y cumplido archivar.

Resolución Rectoral N°



M. Alejandra Bustos
Directora MEyDG
Universidad Nacional de Chilecito



Ab. César Alberto Salcedo
Rector
Universidad Nacional de Chilecito

Mgtr. Elsa Daniela de la Vega
Secretaría de Gestión Académica
Universidad Nacional de Chilecito



Rectorado

UNDEC UNIVERSIDAD NACIONAL de CHILECITO

Resolución Rectoral N°

163-26

06 ABR 2026

Chilecito, (L. R.)

ANEXO I**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS**

Código	Dpto.	Área	Escuela	Carrera	Asignatura de referencia	Cargo	Dedicación	Plan	Año	C	Carga horaria
I-1-2026	CSJyE	Derecho	Ciencias Sociales	Abogacía	DERECHO PRIVADO X (Seguros y bancario)	Jefe/a de Trabajos Prácticos	Simple	004/20	5°	2°	30
I-2-2026	CSJyE	Economía	Ciencias Sociales	Licenciatura en Economía	HISTORIA ECONÓMICA ARGENTINA	Jefe/a de Trabajos Prácticos	Simple	062/07	3°	2°	90
I-3-2026	CSJyE	Turismo y Desarrollo Local	Ciencias Sociales	Licenciatura en Turismo y D.L.	INTRODUCCIÓN AL DESARROLLO LOCAL	Ay de 1°	Simple	004/15	2°	2°	64
I-4-2026	CSJyE	Economía	Ciencias Humanas y de la Salud	Profesorado en nivel medio y superior en Economía	GEOGRAFÍA ECONÓMICA	Ay de 1°	Simple	032/09	4°	1°	96